Política de Seguridad de la Información

CONTROL DE VERSIONES DEL DOCUMENTO

HOJA DE APROBACIÓN

Creado por	Oficial de Seguridad de la Información	**Fecha de Creación**	10/06/2024
Revisado por	Gerente de Auditoria	**Fecha de Revisión**	10/06/2024
Aprobado por	Director de Infraestructura	**Fecha de Aprobación**	10/06/2024

REGISTRO DE CAMBIOS

Versión	Cambios	Responsable	Fecha
1.0	Elaboración del documento	Oficial de Seguridad de la Información	10/06/2024
2.0	Se actualiza la Política para reforzar alineación con cláusula 5.2 de ISO/IEC 27001:2022.	Director de TI	19/01/2026

El presente documento es propiedad de Transportes Lock y no podrá ser objeto de copia, reproducción total o parcial, modificación, publicación, ni transmitido de ninguna forma ni por ningún medio ya sea electrónico, por fotocopia o cualquiera otro, sin previa autorización expresa y por escrito del propietario.

1. PROPÓSITO

La presente política de seguridad de la información establece el marco para la protección de los activos de información de **Transportes Lock** mediante el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI).

Esta política está alineada con la dirección estratégica de la organización y proporciona el marco de referencia para el establecimiento y revisión de los objetivos de seguridad de la información.

2. ALCANCE

La presente política aplica a todos los procesos, sistemas, colaboradores, contratistas y terceros que gestionen o tengan acceso a información propiedad de Transportes Lock S.A. de C.V.

El alcance específico del SGSI se encuentra definido en el documento formal Contexto de la organización, el cual delimita las áreas, procesos y activos incluidos en la certificación.

3. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

La Dirección reconoce que la información y los sistemas que la procesan son activos estratégicos fundamentales para el cumplimiento de los objetivos operativos y de negocio.

En consecuencia, la organización se compromete a:

- Proteger la confidencialidad de la información, asegurando que solo las personas autorizadas tengan acceso a los datos.
- Mantener la integridad de la información, garantizando que sea precisa, completa y protegida contra modificaciones no autorizadas.
- Garantizar la disponibilidad de los sistemas de información cuando sean requeridos para la operación del negocio.
- Implementar y mantener un enfoque basado en riesgos para identificar, evaluar y tratar los riesgos de seguridad de la información.
- Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables.
- Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Evaluar periódicamente el desempeño del SGSI mediante auditorías internas, revisión por la dirección e indicadores de desempeño.

La Dirección asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del SGSI y establece responsabilidades claras en materia de seguridad de la información.

El presente documento es propiedad de Transportes Lock y no podrá ser objeto de copia, reproducción total o parcial, modificación, publicación, ni transmitido de ninguna forma ni por ningún medio ya sea electrónico, por fotocopia o cualquiera otro, sin previa autorización expresa y por escrito del propietario.

4. RESPONSABILIDADES Y CONCIETIZACIÓN

Todo el personal dentro del alcance del SGSI es responsable del cumplimiento de esta política y de los controles establecidos.

La organización proporcionará formación y programas de concienciación en seguridad de la información para asegurar que los colaboradores comprendan sus responsabilidades y contribuyan a la protección de los activos de información.

El incumplimiento de esta política podrá dar lugar a acciones disciplinarias conforme a la normativa interna aplicable

5. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La presente política será revisada al menos una vez al año o cuando se produzcan cambios significativos en el contexto organizacional, en el alcance del SGSI, en los requisitos legales o en el entorno de amenazas.

6. VIGENCIA

Este documento será vigente de forma indefinida, sólo cuando surja un cambio que se requiera modificar el documento se deberá cambiar la fecha de la vigencia. Esto no implica que no se realicen las revisiones una vez por año.

El presente documento es propiedad de Transportes Lock y no podrá ser objeto de copia, reproducción total o parcial, modificación, publicación, ni transmitido de ninguna forma ni por ningún medio ya sea electrónico, por fotocopia o cualquiera otro, sin previa autorización expresa y por escrito del propietario.